

E-013-01-73556

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 218713
Fecha de Emisión del Certificado	: 24/02/2017
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-86221 de 07/02/2017
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/05 de 08 de enero 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 IEC 60745-2-5:2006-07 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: BLACK AND DECKER DE CHILE S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, 6001-67 El Cortijo-Conchali, Santiago.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3041059769-8

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Sierra Circular
Denominación Comercial del Producto	: Sierra Circular Inalámbrica 7-¼" (184mm)
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DCS575
Características Técnicas	: 60V Max, ---, n ₀ : 5800/min, Aparato a Batería
Características de entrada del cargador	: 220V ~ - 50-60Hz - 2,0A - Clase II - IPX0
Características de salida del cargador	: 20V/60V---, 8,0A, ---,
Identificación y/o Trazabilidad	: 86221
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02.-unidades
Tamaño de Muestra	: 02.-unidades
Nombre del Fabricante	: BLACK&DECKER (SUZHOU) PRECISION MANUFACTURING
Dirección del Fabricante	: No.200 SU HONG ROAD, SUZHOU INDUSTRIAL PARK-CHINA

SCG-73556

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

E-013-01-73556

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se
ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos : SCE-84325
Nº Certificado de Tipo : E-013-01-73550
Nº SEC Certificado Tipo : 218684

USOS DEL PRODUCTO : Otros, Normal.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

